

Quillota, 07 MAYO 2019

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM 4774 **Vistos:** La solicitud presentada por **JESSICA ESTER BACIAN VEAS**; **1.-**Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras, N°171 de fecha 25 de julio de 2017; **2.-**Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 01 de febrero de 2019; **3.-**Fotocopia Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 04 de febrero de 2019; **4.-**Fotocopia Resolución Exenta N°190554203 de fecha 08 de febrero de 2019, de Seremi de Salud Región de Valparaíso; **5.-**Fotocopia de Certificado de Zonificación de 11 de febrero de 2019, Folio N° 1524; **6.-**Fotocopia de Consultar Situación Tributaria de terceros de fecha 12 de febrero de 2019; **7.-**Fotocopia de Informe N°053-R de Inspector de Rentas y Patentes de fecha 18 de febrero de 2019; **8.-**Fotocopia de Ord. N° 216 de 18 de marzo de 2019, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana; **9.-**Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; **10.-**La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .-	NOMBRE	: JESSICA BACIAN VEAS
2 .-	R.U.T.	: [REDACTED]
3 .-	UBICADO EN	: [REDACTED]
4 .-	GIRO PRINCIPAL	: EXPENDIO DE ALIMENTOS CONGELADOS
5 .-	GIRO	: 477399

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRASPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cdl

9